DECRETO Nº 0959

NEUQUÉN, 16 AGO 2011

VISTO:

El Registro Nº 0411/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **GARRO NOEMÍ ESTHER, D.N.I. N° 25.725.358**, para desempeñarse en esa Subsecretaría, debido a la imperiosa necesidad de contar con personal para atención al público en virtud de la gran afluencia de gente en el área de Comercio; contando con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno;

Que corre agregado Curriculum Vitae de la nombrada, del cual surge que cuenta con los conocimientos requeridos para las tareas encomendadas;

Que por Pase Nº 681/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Industria y Comercio", Imputación: 3-I-2-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y la señora **GARRO**;

Que por Informe Nº 402/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, asimilado a la Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694;

Que por Pase Nº 894/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente, contando con la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y la señora **GARRO NOEMÍ ESTHER**, **L.P. N° 45562 (Grupo 02)**, **D.N.I. N° 25.725.358**, **Clase 1977**, asimilado a la Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; quien desempeñará tareas administrativas en la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo al Informe Nº 402/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Industria y Comercio", Imputación: 3-I-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1834
Fecha: 19 / 08 / 2011